

Santiago, martes, 11 de junio de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01110/2024**

**REEMBOLSO SIXTO GARCIA
ESPINOZA**

VISTO:

- 1.- Correo electrónico de fecha 13 de abril 2024, enviado por el Sr. Sixto García Espinoza, Run N° 6.138.098-1 en el que solicita el reembolso de \$ 101.760.- por pago de multa ID 40561251, Rol 62351, pagada en Municipalidad de Recoleta, e informada al Registro Civil para su eliminación del RMNP. de placa patente CSPG - 23
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal, Folio N°213724021551 de fecha 28 de marzo de 2024 en que registra las multas canceladas en Municipalidad de Macul ID **40561251** – 41552107 – 41552553.
- 3.- La Orden de Ingreso Municipal de Recoleta N° 2058614 de fecha 18 de enero de 2024 de donde se registra el pago de multa ID **40561251** ROL 62351, por \$ 101569.
- 4.- El estado de cuenta a nombre Sr. Sixto García Espinoza, RUN° 6.138.098-1 en que refleja el pago a la Municipalidad de Macul
- 5.- El certificado de la Dirección de Finanzas de fecha 10 de junio 2024.
- 6.- El Certificado de Imputación Presupuestaria N°202400001528 cargado a la cuenta presupuestaria 215.26.01.001.001.001.
- 7.-El Decreto Alcaldicio N°1946//2023 que delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar Por Orden del Alcalde.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 678/2023, que nombra en calidad de titular en el cargo de Administrador Municipal a don Antonio Andrés Urzua Corvalán
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°1946//2023 que delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar Por Orden del Alcalde y el Decreto Alcaldicio N°1963/2023 que lo rectifica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase por parte de la Dirección de Finanzas, a reembolsar la suma de \$ 101.760.- (ciento unos mil setecientos sesenta pesos) a don Sixto García Espinoza, RUN 6.138.098-, por pago de multa ID 40561251cancelada en Municipalidad de Recoleta, e informada al Registro Civil para su eliminación del RMNP., de placa patente CSPG - 23
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta N° 215.26.01.001.001.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


ANDRES URZUA CORVALAN
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
correo sexto garcia	Digital	Ver		
comprobante macul	Digital	Ver		
comprobante recoleta	Digital	Ver		
estado de cta	Digital	Ver		
certificado DF	Digital	Ver		
Certificado de Imputacion	Digital	Ver		

AUC/SRB/RMM/MLT

Distribución:

GUILLERMO CACERES SARABIA administrativo departamento de tesoreria
CAMILA CASTILLO CASTILLO administrativo departamento de tesoreria
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal
ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=23174350&hash=eebc2>